

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018

**CIRCULAR No. 39**

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE  
LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,  
ASÍ COMO UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES.**

Me refiero al *Sistema de Seguimiento de las Actividades del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IECM* (Sistema de Seguimiento) presentado en la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos (CVOE) en su Primera Sesión Ordinaria, el cual tiene como objetivo conocer el grado de cumplimiento de los compromisos institucionales desagregados en las actividades contempladas en el Convenio General, así como en sus anexos técnicos y financieros.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I, IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se hace de su conocimiento las reglas básicas de operación del Sistema de Seguimiento:

- a) Los accesos al Sistema de Seguimiento están definidos para las y los Titulares de las áreas ejecutivas y técnicas.
- b) El Sistema de Seguimiento se encuentra disponible para las y los responsables de las áreas ejecutivas y técnicas a través de la siguiente liga:  
<https://iedf.sharepoint.com/sites/convenioine/default.aspx>
- c) La carga de la información sobre el cumplimiento de las actividades deberá realizarse por la o el responsable de su operación (Secretaría Ejecutiva, titulares de Direcciones Ejecutivas y de Unidad Técnica). A partir del **11 de abril de 2018**, las áreas ejecutivas y técnicas podrán iniciar con el registro y definición del status de sus actividades.
- d) Los cortes de actividades se harán los días **miércoles de cada semana**, a partir del **18 de abril del año en curso**.
- e) La Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), enviará el reporte de las actividades realizadas a las y los Consejeros

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

## CIRCULAR No. 39

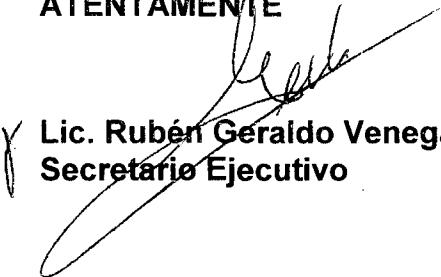
Electorales, a más tardar, los días **viernes de cada semana**, a las **13:00 horas** (el primer envío se realizará el 20 de abril del año en curso).

- f) Entre el corte de cada miércoles y el envío del reporte, la UTVOE realizará el análisis previo e informará al Secretario Ejecutivo, para que determine lo conducente para el caso de las actividades con atención especial.
- g) Las áreas ejecutivas y técnicas deberán informar, a más tardar el **12 de abril de 2018**, al correo *miguel.ramos@iecm.mx* con copia a *máximo.sanchez@iecm.mx*, el nombre de la persona designada como enlace de seguimiento de su respectiva área.
- h) Para el caso de la UTVOE, el enlace de seguimiento es el Lic. Miguel Rodrigo Ramos Coronel, Jefe de Departamento de Seguimiento de Convenios, con quien podrán tratar cualquier asunto relacionado con la operación del Sistema de Seguimiento en la extensión 6125.

Por último, mucho agradeceré realizar las acciones necesarias para la implementación del referido Sistema de Seguimiento en los términos arriba indicados, a fin de que éste sea una herramienta de utilidad para ofrecer, de manera oportuna y certera, el status que guarda el cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos por esta autoridad electoral local para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 actualmente en marcha.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Gabriela Williams Salazar. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.  
Lic. Eber Dario Comonfort Palacios. Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del IECM. Presente.  
Archivo.

 RGV/EDCP/JMLR/msm

### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía; en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.